



y Sobres de la Ciudad de Murcia, a quienes se les pague el oportuno oficio, y tambien a su M.ª p.ª en detras intelig.

La especie de todo pago de los dros. de can- sumo

Via un oficio de D. Joaquin Tomaseti, Capitán de Comand. de la Comand. de esta distrito J.ª. se ayer, dirigido al Excmo. Sr. Gov. de esta Plaza; expone a la Reclamacion que se ha hecho el soldado Juan de Murillo de Murillo, sobre que no le corresponden pagar la cantidad que le Reclamaron los Diputados del Partido del Algar, p.ª en suma de los cuatro años que se le han cobrado, pues que los acordados sobre esta propiedad y ganancia, como lo demuestran los recibos. Entendido p.ª esta Ayuntamiento acordado: Que a la Comand. de esta Plaza en la contribucion de su abasanto p.ª p.ª informe

Productos de Propios p.ª la contribucion de parte civil

Conveniente a lo acordado en el mes de Agosto de este año de 1833, a la Reclamacion presentada p.ª la Comand. municipal, de las fincas de los y su renta que disputa este Ayuntamiento, y su produccion en el año p.ª, se dio el informe que comandan los S. Comisarios de Propios de esta Plaza, D. Juan de S.º y D. Juan de S.º en el mes de Agosto de este año, esperando hallar conforme

